Russell Bedford RBG S.A.S.
Auditores – Consultores

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS S.A.S. (La Compañía)
NIT – 860.518.299-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.

2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.

5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Mi trabajo de revisoría fiscal por el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2024 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.

2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Aseguramiento de información Aceptadas en Colombia.

Russell Bedford RBG S.A.S.
Auditores – Consultores

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

3. De acuerdo con soportes contables, la Compañía realizó el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud para los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024 y aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud de la administración de la Compañía a los veinte (20) días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

ANGIE CRUZ

ANGIE JULIETH MONTEALEGRE CRUZ
C.C. 1.233.903.424
Revisor Fiscal Principal
T.P. 313066-T
Designada por Russell Bedford RBG S.A.S.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518299	1	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 93 NUMERO 45 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6111805	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1051817636	9477011388	E	2024/11/26	2024/11/15	BANCOLOMBIA	0	$194,840,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				137	$115,373,300	$0	$0	$115,373,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	$12,775,300	$0	$0	$12,775,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	50	$55,534,300	$0	$0	$55,534,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	43	$26,744,100	$0	$0	$26,744,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	$18,338,400	$0	$0	$18,338,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$1,981,200	$0	$0	$1,981,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				149	$4,358,900	$0	$0	$4,358,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	149	$4,358,900	$0	$0	$4,358,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				141	$28,770,000	$0	$0	$28,770,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	121	$24,579,400	$0	$0	$24,579,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$1,403,100	$0	$0	$1,403,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$482,900	$0	$0	$482,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$346,900	$0	$0	$346,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	$1,514,000	$0	$0	$1,514,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$443,700	$0	$0	$443,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				149	$40,183,600	$0	$0	$40,183,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$3,466,400	$0	$0	$3,466,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	27	$5,083,000	$0	$0	$5,083,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	29	$5,738,800	$0	$0	$5,738,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	29	$8,919,600	$0	$0	$8,919,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$94,200	$0	$0	$94,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$1,039,900	$0	$0	$1,039,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$321,100	$0	$0	$321,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$168,800	$0	$0	$168,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$1,510,500	$0	$0	$1,510,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	$13,841,300	$0	$0	$13,841,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$3,693,000	$0	$0	$3,693,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$3,693,000	$0	$0	$3,693,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$2,462,100	$0	$0	$2,462,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$2,462,100	$0	$0	$2,462,100
TOTAL				149	$194,840,900	$0	$0	$194,840,900

2024/11/15 01:27 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.233.903.424

MONTEALEGRE CRUZ

APELLIDOS

ANGIE JULIETH

NOMBRES

ANGIE CRUZ

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1998

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

13-DIC-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00878604-F-1233903424-20170120 0053198012A 1 47435088

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

313066-T



ANGIE JULIETH
MONTEALEGRE CRUZ
C.C. 1233903424
RES. INSCRIPCION 316 DEL 01/08/2023
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

362697 366750

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7FE769EEAB6E8FCD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE JULIETH MONTEALEGRE CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1233903424 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 313066-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado